



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 916/005-2022

Y CONSIDERADO:

V I S T O:

Los aumentos salariales para los agentes de este municipio, oportunamente autorizados por este órgano deliberativo mediante Ordenanza N° 913/002-2022 de fecha 04 de Abril de 2022, por un total de 55%, para efectivizarse en los meses de Abril, Agosto y Diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que, no obstante el aumento supra citado, la realidad económica de nuestro país, viene experimentando, una considerable y reiterada variabilidad, que se materializa con el incremento significativo en índices económicos sociales, que impactan negativamente en los ingresos salariales de las personas y en particular de los agentes de este municipio, lo que justifica, que, este gobierno municipal, reconociendo esta complicada situación económica, tenga la decisión de – modificando aquel texto legislativo – otorgar un nuevo aumento salarial al ya otorgado para el presente año laboral, por un 15% no acumulativo, a partir del mes de Septiembre de 2022.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1° AUTORIZASE al titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar, a los agentes municipales, un aumento salarial del 15% no acumulativo en el mes de Septiembre de 2022, a los ya otorgados por Ordenanza N° 913/002-2002.

Categoría	septiembre 2022	diciembre 2022
1	40.549,82	44.473,99
2	40.989,05	44.955,74
3	41.164,07	45.147,69
4	41.426,25	45.435,24
5	41.864,12	45.915,49
6	42.302,00	46.395,74
7	42.577,31	46.697,69
8	42.869,17	47.017,80
9	45.827,30	50.262,20



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA

★

10	46.744,04	51.267,65
11	47.202,76	51.770,77
12	47.661,49	52.273,89
13	48.578,23	53.279,34
14	49.037,67	53.783,25
15	49.954,40	54.788,70
16	50.090,57	54.938,05
17	51.007,31	55.943,50
18	52.512,62	57.594,48
19	59.705,98	65.483,98
20	61.741,35	67.716,32
21	63.777,44	69.949,45
22	66.260,12	72.672,39
23	68.319,75	74.931,34
24	71.402,42	78.312,33
INTENDENTE	295.693,87	324.309,41
SECRETARIO	196.220,41	215.209,48
GASTO DE REPRESENTACION INTENDENTE	74.742,41	81.975,55

Artículo 2º Comuníquese al Departamento de Contaduría Municipal para que proceda a la correcta aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º.

Artículo 3º Las erogaciones que demanden lo determinado en el artículo 1º de la presente, se imputarán en las partidas de Sueldos al Personal del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 08 de Agosto de dos mil veintidos.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-